



**INFORME DE RESULTADOS DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO
GILBERTO HERNANDEZ VILLAFUERTE 2022-2023
DIPUTADO FEDERAL DE LA LXV LEGUSLATURA 2021-2024**



**DISTRITO 6 FEDERAL
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

PRESENTACIÓN



Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, en el numeral 1 de la fracción XVI, correspondiente al reglamento vigente de la cámara de diputados de la LXV legislatura, presento el informe de resultados del segundo año de trabajo, en el cual se resume las actividades de un servidor, con la finalidad de siempre cumplir con nuestro deber ante la ciudadanía de nuestro estado.

Nuestras funciones primordiales como diputados federales siempre será la de legislar, es decir, presentar propuestas para reformar, crear, o eliminar leyes que sean necesarias para el beneficio de todos los ciudadanos, así mismo, vigilar los recursos públicos federales de las dependencias de gobierno.

Proponiendo e impulsando proyectos de iniciativas de ley, decretos o dictámenes para incorporar reformas al marco jurídico vigente, que coadyuven a la extensión y profundización de la democracia social y de políticas públicas, que fortalezcan el Estado de Derecho y garanticen la soberanía y las libertades constitucionales.



Mi propósito primordial en esta legislatura es Abrogar, derogar, reformar y adicionar las leyes y decretos, en pro de la ciudadanía que confió en mí.

Teniendo la gran responsabilidad de Iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión. Expedir la ley en materia municipal para establecer las bases generales que regulen el funcionamiento del municipio libre. Así como examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de nuestro bello Estado.



Como diputado federal y con la encomienda de escuchar y recoger las necesidades de los ciudadanos para luego llevarlas al centro de la vida pública, se tomaron decisiones a favor de la población, siempre tomando en cuenta las necesidades de la ciudadanía con honradez, honestidad, mística de servicio y compromiso social, es por ello que en este segundo año legislativo seguí recorriendo cada colonia, cada seccional y cada rincón del territorio que representa este sexto distrito federal.

Cabe mencionar que gracias al excelente trabajo y manejo de los recursos públicos que el gobernador de nuestro Estado, José Ricardo Gallardo Cardona ha realizado a través de innumerables obras y acciones, es que sea logrado que más familias tengan acceso a programas sociales y apoyos como: mochilas, útiles escolares y zapatos para la niñez; apoyos a adultos mayores y a jefas de familia; becas alimentarias, Tarjeta Rosa, tortillerías, entre otros y a través de los cuales, la ciudadanía ha fortalecido su economía ante los embates de la inflación garantizando así una mejor calidad de vida.



Continuando con el trabajo legislativo, y visitando las diferentes colonias que integran mi distrito, recogí sus necesidades y preocupaciones, para mediante la gestión de recursos en la cámara alta del congreso de la unión poder gestionarlos, poder aplicar proyectos y programas a favor de nuestra ciudadanía, todo esto gracias a la continua ayuda de nuestro gobernador, quien continúa trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que representa.



Mediante la cercanía con la población y continuando con mi labor, tuve la oportunidad de entregar apoyos alimentarios como despensas y huevo; contribuyendo para lograr un cambio positivo a través del trabajo constante y dedicación. No cabe duda que el trabajar en conjunto gobierno y población abona para llegar a formar un mejor futuro para todos.



Entrega de apoyos:



Comisiones:

- Como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Como secretario en la comisión de Presupuesto y Cuenta pública.
- Integrante de la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



Como miembro de la comisión de presupuesto, me manifiesto en pro de la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, asegurando que se destinen de manera adecuada. Así mismo, he sido un activo miembro de la comisión de vigilancia, garantizando el cumplimiento de las normas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Como miembro de la comisión de vigilancia, garantizando el cumplimiento de las normas con eficiencia y total transparencia en el uso de los recursos públicos de mi estado, así como un firme defensor de las rendiciones de cuentas.



INICIATIVAS APROBADAS

1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal.

Comisión: Justicia

Añadir que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando existan datos o indicios que establezcan que el hecho se cometió con el fin de obstaculizar o impedirle a la víctima el ejercer, disfrutar, pretender o demandar algún derecho.

2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Turismo

Comisión: Turismo

Contemplar como atribución del Poder Ejecutivo Federal, coadyuvar con los estados y la Ciudad de México en el establecimiento de mecanismos de colaboración y coordinación para garantizar la recaudación de las cuotas y contribuciones locales, con la participación de las autoridades hacendarias y migratorias competentes.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Comisión: Gobernación y Población

Incluir en los supuestos de sanción con multa el incumplimiento de mantener en óptimas condiciones de higiene el área concesionada.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comisión: Puntos Constitucionales

Incluir dentro de los casos en los que se puede ordenar prisión preventiva oficiosa, al delito de tráfico ilegal de armas de fuego.

5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículos 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre.

Comisión: Dispensa de Trámites

Incluir como supuesto para extraer algún ejemplar mamífero marino, cuando sea con el propósito de enseñanza, para su conservación y preservación. Prohibir la utilización de ejemplares mamíferos marinos en espectáculos fijos, así como cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación científica o con propósito de enseñanza, para su conservación y preservación, asimismo, realizar la reproducción de ejemplares de mamíferos marinos bajo manejo intensivo cuya finalidad no sea la reintroducción, la repoblación o la traslocación.

6. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Comisión: Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Incorporar al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, el fomento a las acciones de apoyo de proyectos que propicien la innovación productiva y el cuidado del suelo, a través del uso de biofertilizantes, plaguicidas orgánicos, la bioestimulación de cultivos y, en general, todas las prácticas agronómicas que mejoren los medios de vida en el campo de manera orgánica y sustentable. Así como, el apoyo para el cambio de estructura productiva, para incentivar las prácticas agronómicas sustentables que permitan la bioestimulación de cultivos por medio de nutrientes vegetales y/o sustancias naturales; y se propicie

el uso preferente de biofertilizantes y plaguicidas orgánicos que permitan una transición gradual y progresiva hacia sistemas de agricultura regenerativa y ecológica.

7. Proyecto de decreto que adiciona un artículo 23 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Comisión: Atención a Grupos Vulnerables

Adicionar que le corresponderá a la comisión Nacional Bancaria y de Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público supervisar que las entidades del sistema financiero mexicano brinden sus servicios de forma universal, Vigilar la instrumentación de acciones que protejan los derechos financieros de las personas adultas mayores, Inspeccionar, prevenir y corregir las prácticas de discriminación financiera, asegurar, en coordinación con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que las entidades aseguradoras y afianzadoras garanticen la cobertura de sus servicios.

8. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 8o. y 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Comisión: Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Incluir dentro de las atribuciones de la Secretaria, el de contribuir al desarrollo de ciudades saludables y resilientes a partir de la construcción de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana, y legislar. Establecer normas para promover la creación de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios a través de la agricultura urbana.

9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Comisión: Reforma Política Electoral Puntos Constitucionales, Gobernación y Población

Añadir como requisito para ser diputado tener 18 años de edad el día de la elección en lugar de 21 años de edad.

10. Proyecto de decreto que reforma el artículo 290 del Código Penal Federal

Comisión: Justicia

Con Opinión de - Igualdad de Género

Incrementar la penalidad de cinco a diez de prisión y multa de trescientas a seiscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, para quien, de manera dolosa, cause un daño a la salud o produzca una lesión que deje cicatriz o marca perpetuamente notable en la cara o el cuerpo de una persona, usando para ello algún objeto material, sustancia corrosiva, líquido en ebullición o cualquier otro agente físico o químico. Así mismo, se aumentará hasta el doble cuando la lesión sea causada por razón de género o cuando la víctima sea menor de edad, así como cuando exista un vínculo consanguíneo, de afinidad, de amistad o laboral entre el agresor y la víctima.

11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación

Comisión: Educación

Incluir en la competencia de las autoridades educativas, la implementación de estrategias y programas para garantizar el aprendizaje digital, asegurando el uso productivo y responsable de las tecnologías de la información.

12. Proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación.

Comisión: Educación

Agregar que todas las personas habitantes del país deberán cruzar la educación inicial.

13. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Comisión: Pesca

Incorporar como facultades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Promover, regular y dirigir la ejecución de acciones y programas de tratamiento y destino final de las redes de pesca; y fomentar y regular el establecimiento de convenios de colaboración entre pescadores con empresas. Considerar como infracción a la ley el abandonar las redes de pesca o cualquier otro instrumento y/o estructura con que se realiza la captura o extracción de especies de flora y fauna acuáticas, en el cuerpo de agua.

En este segundo año legislativo ha sido muy productivo, en el cual continuo con mi compromiso con las y los potosinos, demostrando y procurando la transparencia y el progreso de nuestra sociedad. Recalcando que el trabajo no termina aquí, sino que continuaré luchando por mejorar la calidad de vida de las personas de nuestro distrito, de la mano con nuestro gobernador. logrando proponer en la cámara alta un presupuesto acorde con las necesidades que el pueblo me ha manifestado.

Mi mensaje es preciso debemos continuar con honestidad, trabajo y esfuerzo diario en todos nuestros recorridos con los ciudadanos, a los cuales represento. dejando como siempre lo he dicho mi carta de presentación, la honestidad, el trabajo y el esfuerzo en cada visita, cualidades fundamentales para lograr una mejor calidad de vida para la población del estado de San Luis Potosí.